

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN MARTIN DE PUSA

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por suministro de agua, añadiendo un nuevo apartado 4 al artículo 6.

En cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se expone al público dicho acuerdo provisional por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presentaran alegaciones, se entenderá definitivo el acuerdo adoptado, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

San Martín de Pusa 30 de marzo de 2011.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.- 3557